

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 375 466**

51 Int. Cl.:  
**A47B 95/00** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **07723079 .5**
- 96 Fecha de presentación: **07.03.2007**
- 97 Número de publicación de la solicitud: **2001333**
- 97 Fecha de publicación de la solicitud: **17.12.2008**

54 Título: **HERRAJE PARA UN MUEBLE QUE VA A COLGARSE EN UNA PARED DE EDIFICIO.**

30 Prioridad:  
**07.03.2006 DE 202006003717 U**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**01.03.2012**

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**01.03.2012**

73 Titular/es:  
**BORIS POKUPEC  
OBERKIRNACHER STRASSE 1  
78122 ST. GEORGEN, DE**

72 Inventor/es:  
**Pokupec, Boris**

74 Agente/Representante:  
**Torner Lasalle, Elisabet**

**ES 2 375 466 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Herraje para un mueble que va a colgarse en una pared de edificio.

5 La presente invención se refiere a un herraje para un mueble que va a colgarse en una pared de edificio.

10 Los muebles que van a colgarse en la pared se fijan a menudo a la pared con elementos de suspensión ocultos, estando equipada la pared con medios de guiado o de suspensión correspondientes en un sitio adecuado, que están destinados a la actuación conjunta con el elemento de suspensión. Los elementos de suspensión pueden obtenerse en el mercado como componentes metálicos de una sola pieza en todas las variaciones posibles. Preferiblemente se montan en el lado trasero de un mueble que debe colgarse por el lado de pared.

15 Sin embargo, precisamente la pared trasera de los muebles es relativamente delgada en comparación con otros elementos de pared y por consiguiente no es especialmente muy adecuada para la fijación de un elemento de suspensión, que por regla general debe soportar cargas relativamente grandes, de modo que existe el peligro de que el elemento de suspensión se desprenda rompiendo la pared trasera.

20 Se ha intentado evitar este peligro fijando los elementos de suspensión para muebles, que están dotados de una placa de fijación y se apoyan en el lado externo de la pared trasera, adicional o exclusivamente en la pared lateral que es más estable. Una fijación de este tipo puede conseguirse, por ejemplo, a través de espigas laterales que están dispuestas en la placa de fijación del elemento de suspensión y encajan en perforaciones correspondientes en la pared lateral. Elementos de suspensión de este tipo se describen en el documento DE 295 07 071 U1. Sin embargo se ha demostrado que tampoco la fijación en la pared lateral está exenta de problemas. Así, sucede siempre a pesar de esta fijación adicional, en particular en muebles que se someten a mucha carga, que el elemento de pared correspondiente en el que está fijado el elemento de suspensión se rompe.

30 Por consiguiente un objetivo de la invención es poner a disposición un herraje para un mueble, con el que se dificulte o incluso se evite completamente un desprendimiento con rotura del mueble. Además es un objetivo de la invención poner a disposición un mueble, que presente un herraje correspondiente.

35 Este objetivo se soluciona mediante un herraje, en el que el elemento de suspensión está combinado con un perfil angular. El perfil angular está dispuesto en el lado interno del mueble de manera que se corresponde con el elemento de suspensión dispuesto en el lado externo y está unido de manera firme con el elemento de suspensión y el elemento de pared correspondiente, en el que se apoya el elemento de suspensión.

40 En este sentido es esencial para la invención que el perfil angular presente al menos dos alas, estando configurada una ala como placa de fijación, que está unida con la placa de fijación del elemento de suspensión que va a estabilizarse y un primer elemento de pared, mientras que la segunda ala, que también está configurada como placa de fijación, está unida con un segundo elemento de pared, con lo que se confiere a todo el sistema una estabilidad adicional.

45 El perfil angular está dispuesto en el lado interno del mueble que va a fijarse a la pared de edificio en el lado opuesto al elemento de suspensión, de un elemento de pared, y está unido de manera firme a través de una primera ala al mismo tiempo con el elemento de pared y el elemento de suspensión. La segunda ala del perfil angular, en la mayoría de los casos en ángulo recto, se apoya en un elemento de pared adicional y también está unido de manera firme con el mismo. De esta manera puede estabilizarse la fijación del elemento de suspensión tanto que el elemento de suspensión puede desplegar toda su capacidad de soporte, sin correr el peligro de que se desprenda rompiendo el elemento de pared.

50 El elemento de pared, en el que está dispuesto el elemento de suspensión, es por regla general la pared trasera del mueble. Sin embargo, el elemento de suspensión puede estar dispuesto también en la pared trasera y la pared lateral o sólo en la pared lateral. Como elementos de pared adicionales para la fijación de la segunda ala del perfil angular se tienen en cuenta la pared trasera, la pared lateral y la pared superior. Preferiblemente el herraje está dispuesto en la zona de rincón entre la pared trasera y la lateral. Habitualmente el perfil angular y el elemento de pared o el perfil angular, el elemento de pared y el elemento de suspensión están unidos entre sí mediante tornillos.

55 En su forma de realización más sencilla, el herraje presenta un perfil angular de alas iguales, que está configurado como perfil longitudinal. En una forma de realización ventajosa, en uno o ambos extremos del perfil longitudinal puede estar dispuesta una placa de refuerzo o de fijación adicional, que se encuentra en perpendicular a la dirección longitudinal del perfil angular. Esta placa de fijación adicional sirve, por ejemplo, para fijar el perfil angular, además de la fijación a la pared trasera y a la pared lateral, también a la pared superior. Mediante una placa de estabilización adicional en el otro extremo del perfil angular puede reforzarse adicionalmente el sistema.

60 Para las fijaciones, el perfil angular está dotado de perforaciones correspondientes para tornillos. Además de estas perforaciones para tornillos, el perfil angular puede presentar, según el campo de aplicación, también perforaciones adicionales, aberturas u otros medios, cuya función complementa el modo de funcionamiento del elemento de

suspensión. Así, el perfil angular puede presentar, por ejemplo, perforaciones adicionales como accesos para tornillos de ajuste para un ajuste en altura y/o en profundidad del elemento de suspensión.

5 El herraje según la invención puede utilizarse en principio para cualquier tipo de muebles. Únicamente debe adaptarse un ala del perfil angular a la placa de fijación del respectivo elemento de suspensión para el mueble. La placa de fijación se une entonces a través del elemento de pared correspondiente, en el que se apoya el elemento de suspensión, con el perfil angular y la estabilización adicional y definitiva del sistema se logra mediante la segunda ala del perfil angular, que está unida de manera firme con un elemento de pared adicional.

10 El herraje puede adaptarse mediante medidas adicionales, tales como por ejemplo recubrimientos, etc., al diseño del mueble y valorizarse ópticamente.

15 A continuación se explica más detalladamente el principio de la invención mediante ilustraciones. A este respecto muestran

la figura 1 una representación en perspectiva del lado externo de un fragmento de un mueble,

la figura 2 una representación en perspectiva del lado interno de un fragmento de un mueble,

20 la figura 3 una representación en perspectiva de un perfil angular para el herraje,

la figura 4 una representación en perspectiva de un perfil angular para el herraje y

25 la figura 5 la sección transversal de un fragmento de un mueble.

En la figura 1 puede reconocerse el lado externo de un fragmento de un mueble 20 con una pared superior 23, una pared 21 trasera y una pared 22 lateral. En el lado externo de la pared 21 trasera está dispuesto en la zona de esquina entre la pared 22 lateral que sobresale y la pared 21 trasera un elemento 10 de suspensión, que presenta un tornillo 12 de ajuste, un brazo 13 de soporte acodado y una placa 11 de fijación. El elemento 10 de suspensión está fijado a la pared 22 lateral con varias espigas, que encajan en orificios de perforación correspondientes en la pared 22 lateral, lo que sin embargo no puede observarse en esta representación.

30 La figura 2 muestra la representación en perspectiva de la vista interna del mismo mueble 20 de la figura 1 con una pared superior 23, una pared 22 lateral y una pared 21 trasera. En la zona de rincón superior está dispuesto entre la pared 21 trasera y la pared 22 lateral un perfil 1 angular, que presenta un ala 2, que está adaptada a la placa 11 de fijación del elemento 10 de suspensión. El perfil 1 angular presenta en su primera ala 2 aberturas 5 de perforación, que permiten desde el lado interno del mueble 20 un acceso a tornillos 12 de ajuste del elemento 10 de suspensión, así como aberturas 4 de perforación, que sirven para la fijación. La segunda ala 3 del perfil 1 angular se apoya de manera firme en la pared 22 lateral y está unida con la misma, con lo que se provoca la estabilización adicional de todo el sistema. El extremo superior del perfil 1 angular llega hasta la pared 23 superior, en la que se apoya con una placa 6 de fijación adicional y está unida de manera firme con la misma.

35 La figura 3 muestra una forma de realización preferida del perfil 1 angular según la invención con un ala 2 adaptada al elemento 10 de suspensión, un ala 3 de fijación adicional y una placa 6 de fijación adicional dispuesta en perpendicular a las mismas. En las alas 2 y 3 así como en la placa 6 de fijación están previstas diversas perforaciones 4 para la fijación del perfil 1 angular al mueble 20. El ala 2 presenta adicionalmente dos aberturas 5 de perforación, que sirven como acceso a tornillos 12 de ajuste.

40 La figura 4 muestra una forma de realización preferida adicional de un perfil 1 angular según la invención, en la que en comparación con el perfil 1 angular en la figura 3 tiene lugar una estabilización adicional del perfil 1 angular en su segundo extremo mediante una placa 7 de refuerzo, que está dispuesta en perpendicular a la dirección longitudinal del perfil 1 angular entre las dos alas 2 y 3.

45 La figura 5 muestra la sección transversal de un fragmento de un mueble 20 con una pared 22 lateral, una pared superior 23 y una pared 21 trasera. En el lado externo de la pared 21 trasera está dispuesto el elemento 10 de suspensión con un brazo 13 de soporte acodado, un tornillo 12 de ajuste y una placa 11 de fijación. De manera correspondiente a esto, en el lado interno del mueble 10 está dispuesto un perfil 1 angular, del que sin embargo en esta representación únicamente puede reconocerse la segunda ala 3 de fijación con orificios 4 de perforación para la fijación en la pared 22 lateral.

60 Lista de números de referencia

1 perfil angular

65 2 ala

## ES 2 375 466 T3

- 3 ala
- 4 perforación (para fijación)
- 5 5 perforación (acceso al tornillo de ajuste)
- 6 placa de fijación
- 7 placa de refuerzo
- 10 10 elemento de suspensión
- 11 placa de fijación
- 15 12 tornillo de ajuste
- 13 brazo de soporte acodado
- 20 mueble
- 20 21 pared trasera
- 22 pared lateral
- 25 23 pared superior

**REIVINDICACIONES**

- 5 1. Herraje para un mueble (20) que va a colgarse en una pared de edificio por medio de al menos un elemento (10) de suspensión, apoyándose el elemento (10) de suspensión con una placa (11) de fijación en un lado externo de un elemento (21, 22) de pared del mueble (20), orientado hacia una pared de edificio, caracterizado porque en el lado interno del mueble (20) en una zona de rincón entre al menos dos elementos (21, 22, 23) de pared en contacto entre sí a la altura del elemento (10) de suspensión está dispuesto un perfil (1) angular, que con un ala (2) que se corresponde con la placa (11) de fijación actúa conjuntamente con la placa (11) de fijación del elemento (10) de suspensión y que puede unirse con el elemento (10) de suspensión a través del elemento (21, 22) de pared dispuesto entre el elemento (10) de suspensión y el ala (2), estando el elemento (21, 22) de pared en la situación de uso sujeto de manera firme entre el elemento (10) de suspensión y el ala (2), así como con al menos un ala (3) adicional que puede unirse con un elemento (21, 22, 23) de pared adicional.
- 15 2. Herraje según la reivindicación 1, caracterizado porque el ala (2) y la placa (11) de fijación presentan patrones de orificios que se corresponden.
- 20 3. Herraje según la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque el perfil (1) angular presenta en al menos un extremo una placa (6, 7) de refuerzo y/o de fijación adicional, que está dispuesta entre las alas (2, 3) del perfil (1) angular y se encuentra en perpendicular a las mismas.
4. Herraje según una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque en las alas (2, 3) y/o en la placa (6, 7) de refuerzo y de fijación adicional están previstas perforaciones (4) para uniones roscadas.
- 25 5. Herraje según una de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque en el ala (2) según el modo de funcionamiento del elemento (10) de suspensión están previstos perforaciones (5) adicionales, aberturas u otros medios.
- 30 6. Herraje según una de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque el elemento (10) de suspensión está realizado como herraje de suspensión regulable con tornillos (12) de ajuste accesibles desde el lado interno del mueble para un ajuste en altura y en profundidad y el perfil (1) angular presenta, en su ala (2) que se encuentra en unión operativa con la placa (11) de fijación del elemento (10) de suspensión, perforaciones (5) adicionales para el acceso a los tornillos (12) de ajuste.
- 35 7. Herraje según una de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque los elementos (21, 22, 23) de pared se escogen del grupo de pared (21) trasera, pared (22) lateral y pared (23) superior.
- 40 8. Herraje según una de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque el perfil (1) angular, los elementos (21, 22, 23) de pared así como el elemento (10) de suspensión están unidos mediante tornillos.
9. Herraje según una de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque el elemento (10) de suspensión está dispuesto en el lado externo de la pared (21) trasera del mueble (20) y el ala que se encuentra en unión operativa con la placa (11) de fijación, del elemento (10) de suspensión del perfil (1) angular, está dispuesta en el lado interno del mueble (20) en una zona de rincón entre la pared (21) trasera y la pared (22) lateral.
- 45 10. Herraje según una de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado porque el elemento (10) de suspensión está dispuesto en la zona de rincón superior entre el canto superior y el canto lateral en el lado externo de la pared (21) trasera del mueble (20).
- 50 11. Herraje según una de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado porque el perfil (1) angular está dispuesto en el lado interno del mueble en la zona de rincón superior entre la pared lateral y la trasera, y se apoya con la placa (6) de refuerzo y de fijación adicional en el lado inferior de la pared (23) superior y está unido con la misma.
12. Mueble (20) que va a colgarse en una pared de edificio con un herraje según una de las reivindicaciones 1 a 11.

FIG. 1

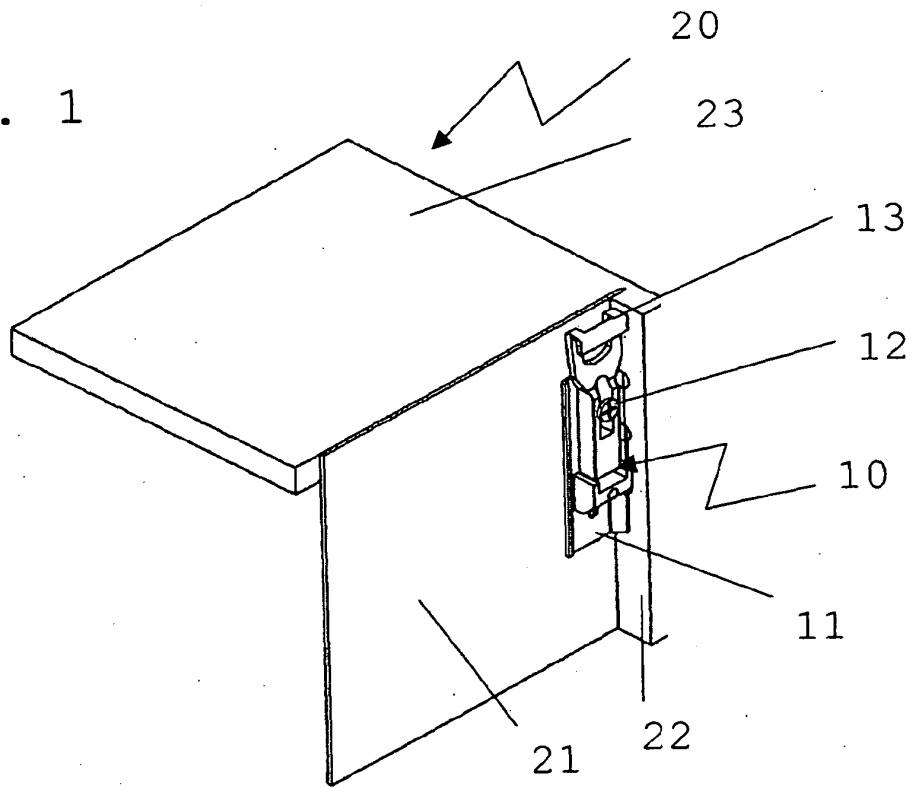
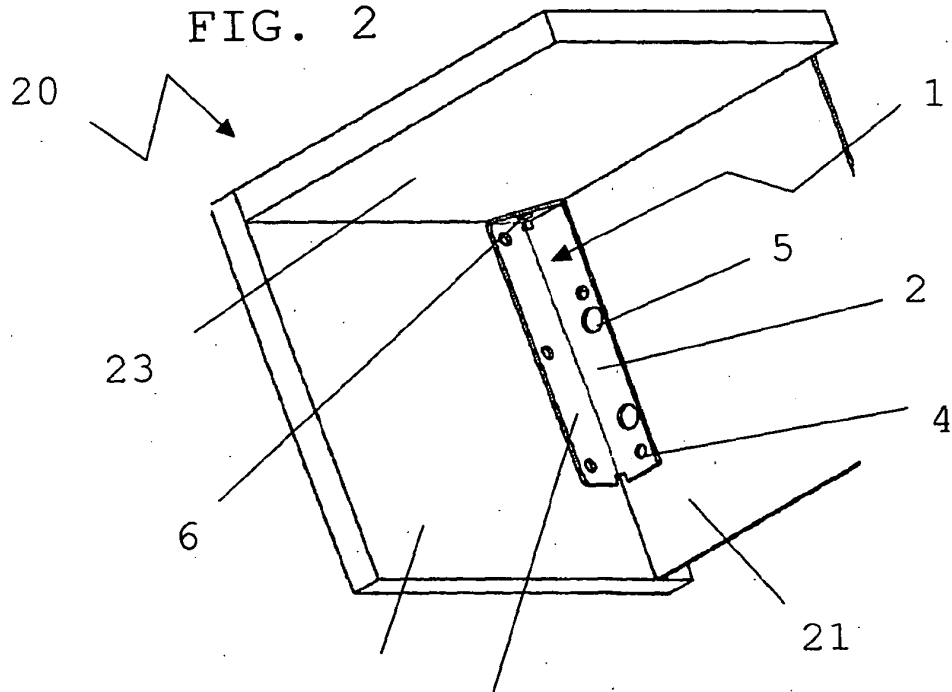


FIG. 2



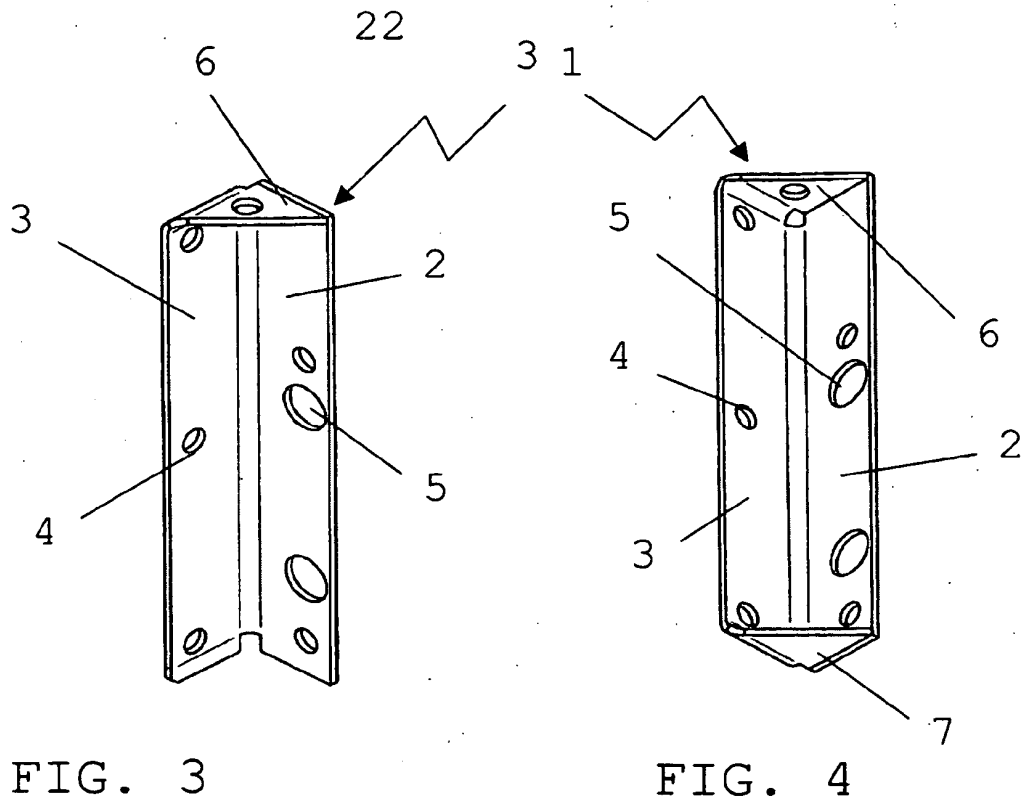


FIG. 3

FIG. 4

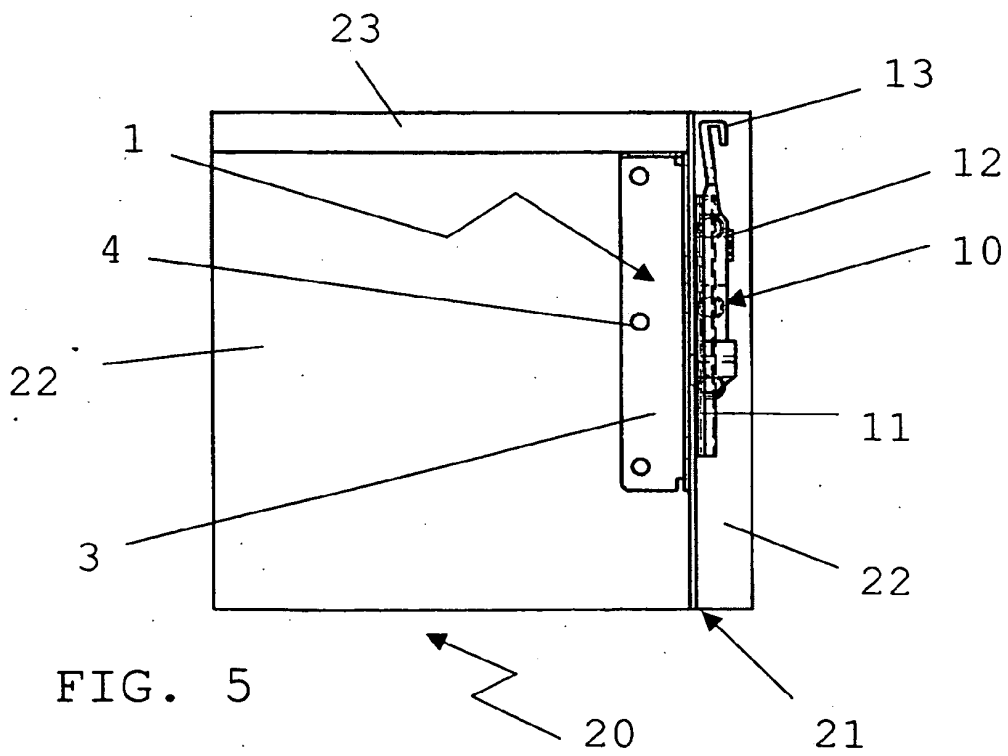


FIG. 5